

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 71 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS LOS PINARES

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobados inicialmente por la Junta de la Mancomunidad de Servicios Los Pinares, en sesión celebrada del día 22 de noviembre de 2016, el presupuesto general de dicha Mancomunidad para el año 2017, junto con la plantilla del personal y las bases de ejecución, y no existiendo reclamaciones durante el período de exposición pública, se endiente definitivamente aprobados los mismos y se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

##### ESTADO DE INGRESOS CAPÍTULOS DE INGRESOS

CAPÍTULO	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1 Impuestos directos	0,00 €
Capítulo 2 Impuestos indirectos	0,00 €
Capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.000,00 €
Capítulo 4 Transferencias corrientes	1.047.231,12 €
Capítulo 5 Ingresos Patrimoniales	0,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 6 Enajenación de inversiones reales	0,00 €
Capítulo 7 Transferencias de capital	0,00 €
Capítulo 8 Activos financieros	0,00 €
Capítulo 9 Pasivos financieros	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.049.231,12 €</b>

##### ESTADO DE GASTOS CAPÍTULOS DE GASTOS

CAPÍTULO	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1 Gastos de Personal	652.694,37 €
Capítulo 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	299.583,37 €
Capítulo 3 Gastos Financieros	3.009,86 €
Capítulo 4 Transferencias corrientes	72.310,90 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 6 Inversiones Reales	4.000,00 €
Capítulo 7 Transferencias de capital	0,00 €
Capítulo 8 Activos financieros	0,00 €
Capítulo 9 Pasivos Financieros	17.632,62 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.049.231,12 €</b>

##### PLANTILLA DE PERSONAL MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "LOS PINARES"

CAID		
1	Psicólogo de Drogodependencias	Contrato interinaje. Jornada Completa.
1	T. Social de Drogodependencias	Contrato indefinido. Jornada Completa.
1	Técnico en Prevención de Drogodependencias	Contrato interinaje. Jornada Completa.
SERVICIOS SOCIALES		
1	Directora del C.S. Sociales	Contrato Indefinido. Jornada Completa.
1	Coordinador	Contrato Indefinido. Jornada Completa.
5	Trabajadores Sociales	Contrato Indefinido. Jornada Completa.
1	Trabajadores Sociales	Contrato Interinaje. Jornada Completa.
5	Auxiliar Administrativo	Contrato Indefinido. Jornada Completa.
1	Administrativo	Contrato Indefinido. Jornada Completa.
1	Limpiadora	Contrato duración determinada. Jornada a tiempo parcial.
<b>TOTAL PLANTILLA 18 EMPLEADOS</b>		



Contra el presente acuerdo se puede interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Tribunal Superior de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, a tenor del artículo 171.1 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

San Martín de Valdeiglesias, a 28 de diciembre de 2016.—La presidenta, Ana Belén Barbero Martín.

(03/45.576/16)

